



ACTA N°29/2019
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 05 de Agosto de 2019, en el “**SALÓN VIP DEL ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ**”, en presencia del Secretario Municipal(s) Patricio Encalada Ahumada quien actúa como Ministro de Fe, de Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Marco Vergara Trujillo, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo y Concejal Jaime Tapia Gatica, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 18:34 horas.

Concejal Carlos Pacheco Díaz y Concejal Roberto Vergara Saavedra no asisten a Sesión, por estados de salud.

T A B L A

1. CUENTA SR. ALCALDE.
2. APROBACIÓN DE ACTA N°26/2019 DE 22.07.2019 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
3. APROBACIÓN DE ACTA N°27/2019 DE 29.07.2019 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
4. APROBACIÓN DE ACTA N°28/2019 DE 31.07.2019 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
5. MEMO N° 35/2019 – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
6. ORD. N°14-B/2019 – BANAMOR – PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE BECAS MUNICIPALES BANAMOR 2019.
7. COMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO N° 134/19, DECRETO N° 3783 SESIÓN ORDINARIA DE 01.04.2019, ACTA N° 11/2019 – SOLICITUD INCORPORACIÓN, ACEPTACIÓN DE ESTATUTOS Y AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.
8. ORD. N° 323/2019 – UNIDAD DE ADQUISICIONES – ADJUDICACIÓN “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE MEDIOS IMPRESOS PARA LOS AÑOS 2019-2020”.
9. VECINOS DEL PASAJE LA ESTRELLA QUILLOTA – SOLICITUD DE CIERRE DE PASAJE LA ESTRELLA.
10. JUNTA DE VECINOS LOS COLONOS DEL SENDERO – COMODATO CANCHA UBICADA ENTRE CALLE PEDRO LUNA Y CALLE PEDRO LIRA FRENTE SEDE SOCIAL.
11. VARIOS.

1. **CUENTA SR. ALCALDE.**

1.1. No hay cuenta.

2. **APROBACIÓN DE ACTA N°26/2019 DE 22.07.2019 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

**Ver Anexo 1/ Acta N°29/2019
ACTA N° 26/2019 DE 22.07.2019**

Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino propone aprobar Acta N° 26/2019 de 22 de junio de 2019.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 278/19: Por unanimidad se aprueba Acta N° 26/2019 de 22 de Junio de 2019.

3. **APROBACIÓN DE ACTA N°27/2019 DE 29.07.2019 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

**Ver Anexo 2/ Acta N°29/2019
ACTA N° 27/2019 DE 29.07.2019**

Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino propone aprobar Acta N° 27/2019 de 29 de junio de 2019.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 279/19: Por unanimidad se aprueba Acta N° 27/2019 de 29 de Junio de 2019.

4. **APROBACIÓN DE ACTA N°28/2019 DE 31.07.2019 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

**Ver Anexo 3/ Acta N°29/2019
ACTA N° 28/2019 DE 31.07.2019**

Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino propone aprobar Acta N° 28/2019 de 31 de junio de 2019.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 280/19: Por unanimidad se aprueba Acta N° 28/2019 de 31 de Junio de 2019.

5. MEMO N° 35/2019 – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo 4/ Acta 29/2019
MEMO N° 35
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino propone aprobar Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 281/19: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	900.000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	900.000
	07		DEUDA FLOTANTE	900.000
			AUMENTA GASTOS	900.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	900.000
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	900.000

6. ORD. N°14-B/2019 – BANAMOR – PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE BECAS MUNICIPALES BANAMOR 2019 DE ALCALDE Y CONCEJALES.

Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo 6/ Acta 29/2019
ORD: N° 14-B
BANAMOR
PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE BECAS MUNICIPALES BANAMOR 2019.**

Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino propone aprobar la Asignación de Becas Municipales Banamor 2019.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 282/19: Por unanimidad se aprueba autorizar las siguientes Becas Municipales 2019:

BECAS COMPLETAS

N°	Rut	Nombres	Apellido P	Apellido M	Modalidad de Beca
1	16.539.864-5	Mauro André	Bobadilla	Canelo	Beca Completa
2	20.794.754-7	Javier Andrés	Infante	Zamora	Beca Completa
3	20.013.377-3	Pablo Ignacio	Brito	Osses	Beca Completa
4	12.775.013-0	María Elena	Jería	Vásquez	Beca Completa
5	20.320.310-1	Génesis Yezamin	Ibaceta	Tapia	Beca Completa
6	15.825.317-8	Daniela Hortensia	Durán	Cabrera	Beca completa

N°	Rut	Nombres	Apellido P	Apellido M	Modalidad de Beca
1	18.321.128-5	Paula Elizabeth	Herrera	Rojas	Media beca
2	18.510.600-4	Pablo Ignacio	Núñez	Riquelme	Media beca
3	17.978.632-K	Stephanie Alejandra	Leiva	Torreblanca	Media beca
4	18.511.465-1	Leslie del Carmen	Muñoz	Llantén	Media beca
5	19.046.944-1	Denisse del Carmen	Ramírez	Ramírez	Media beca
6	19.727.731-9	Carlos Cristóbal	Mondaca	Castro	Media beca
7	20.319.989-9	Javiera Andrea	Contreras	Ramírez	Media beca
8	13.763.960-2	María Antonieta	Vargas	Herrera	Media beca
9	20.529.999-8	Sara Jerusalén	Henríquez	Retamales	Media beca
10	20.319.636-9	Yulyssa Yuseska	Pinilla	Carrizo	Media beca
11	16.538.933-6	Jesús Andrés	Torres	Aedo	Media beca
12	16.891.597-7	Yaritza Morelia	Valencia	Ávila	Media beca
13	19.727.897-8	Juan Alberto	Zamora	Arancibia	Media beca
14	20.320.964-9	Carol Melannie	Ibaceta	Covarrubias	Media beca
15	19.047.982-k	Paulina Isabel	Jería	Vivanco	Media beca
16	19.048.455-6	Pablo Ignacio	Gómez	Saavedra	Media beca
17	10.660.005-0	Yolanda Isabel	Maturana	Arancibia	Media beca
18	20.231.773-1	Valentina Ignacia	Serey	Riquelme	Media beca
19	20.231.772-3	Javiera Paz	Serey	Riquelme	Media beca
20	18.660.591-8	María José	Herrera	Cabrera	Media beca
21	20.320.390-K	Javiera Andrea	Sagredo	Aguilera	Media beca
22	20.319.791-8	Makarena Alexandra	Vásquez	Cruz	Media beca
23	20.320.484-1	Karim Cecilia	Mena	Tapia	Media beca
24	18.511.121-0	Constanza Eegina	Sepúlveda	Mazuela	Media beca
25	19.393.329-7	Catalina Marcela	Hidalgo	Ramírez	Media beca

26	19.015.263-4	Maricela Constanza	Jofre	Pizarro	Media beca
27	18.018.051-6	Lisett Noemí	Cabello	Segura	Media beca
28	18.510.003-0	Víctor Aaron	Jorquera	Cortez	Media beca
29	19.394.389-6	Jacqueline Patricia	Cofré	Ramírez	Media beca
30	16.539.852-1	Judith Alejandra	Carú	Pizarro	Media beca
31	17.634.856-9	Pamela Constanza	Siley	López	Media beca
32	18.659.907-1	Silvana Macarena	Gaete	Barboza	Media beca
33	19.981.588-1	Nicolás Ignacio	Escobar	Meneses	Media beca
34	20.529.326-4	Karina Damaris	Pinares	Tapia	Media beca
35	20.530.212-3	Scarlet Denise	Pérez	Otárola	Media beca
36	19.655.469-6	Paulette Nicole	Besoain	Aravena	Media beca
37	19.728.514-1	Juan Andrés	Bernal	Castro	Media beca
38	19.981.551-2	Bárbara Romina	Soto	Garrido	Media beca
39	20529243-8	Jasmin Andrea	Rivera	Muñoz	Media beca
40	16.819.098-0	Fani María	González	Apablaza	Media beca
41	16.820.952-5	Ximena del Carmen	Hormazabal	Quezada	Media beca
42	16.891.473-3	Estefanía Aracelli	Silva	Hinojosa	Media beca
43	20.320.189-3	Pablo Andrés	Cortes	Verdejo	Media beca
44	20.320.231-8	Joaquín Andrés	Morales	Calderón	Media beca
45	20.320.605-4	Krishna Nataly	Silva	Sierra	Media beca
46	20.320.752-2	Claudia Aracelly	Gutiérrez	Cisternas	Media beca
47	20.319.519-2	Paloma Belén	García	Benavides	Media Beca
48	20.732.299-7	Engerbert Stephan	Meneses	Roco	Media Beca
49	19.727.160-4	Belén Marcela	Fernández	Muñoz	Media beca

50	19.982.157-1	Valentina Javiera	Reyes	Turra	Media Beca
51	20.319.857-4	Cristian Boris	Ponce	Barría	Media beca
52	19.727.656-8	Francisco Andrés	Escobar	Meneses	Media beca
53	19.047.270-1	Jorge Andrés	Figueroa	Arancibia	Media beca
54	19.048.562-5	Tatiana Millaray	Verdejo	Toro	Media beca
55	19.061.764-5	Nicole Marlene	Tapia	Araya	Media beca
56	19.728.569-9	Matías Ignacio	Ortiz	James	Media beca
57	19.047.689-8	Miguel Ángel	Zamora	Figueroa	Media beca
58	16.499.843-6	Danitza del Rosario	Guerrero	Carmona	Media beca
59	18.659.875-k	Vanessa Andrea	Guerra	Ponce	Media beca
60	19.395.238-0	Nicole Stefanie	Fuentes	Alvarado	Media beca

7. COMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO N° 134/19, DECRETO N° 3783 SESIÓN ORDINARIA DE 01.04.2019, ACTA N° 11/2019 – SOLICITUD INCORPORACIÓN, ACEPTACIÓN DE ESTATUTOS Y AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo 7/ Acta 29/2019
COMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO N° 134/19, DECRETO N° 3783 SESIÓN ORDINARIA DE 01.04.2019, ACTA N° 11/2019
SOLICITUD INCORPORACIÓN, ACEPTACIÓN DE ESTATUTOS Y AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino propone aprobar Complementar del Acuerdo N° 134/19, Decreto N° 3783 Sesión Ordinaria de 01.04.2019, Acta N° 11/2019, que aprobó la incorporación de la Municipalidad de Quillota a la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción y solicita que aparte del Alcalde un Concejal represente también al Municipio.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 283/19: Por unanimidad se aprueba Complementar del Acuerdo N° 134/19, Decreto N° 3783 Sesión Ordinaria de 01.04.2019, Acta N° 11/2019, que aprobó la incorporación de la Municipalidad de Quillota a la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, en los siguientes términos:

- 1. Se aprueba formar parte de la Asociación Nacional de Municipalidades de la Región de Valparaíso.**
- 2. En consecuencia se aprueba los Estatutos de la misma, que fueron conocidos y debatidos en la misma sesión.**
- 3. Se aprueba las disposiciones transitorias establecidas en los señalados estatutos.**
- 4. Se autoriza al Presidente del Concejo y Sr. Alcalde de la Ciudad para suscribir las escrituras correspondientes y cualquier documento que se refiera o concierne a la expresada Asociación Regional.**

8. ORD. N° 323/2019 – UNIDAD DE ADQUISICIONES – ADJUDICACIÓN “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE MEDIOS IMPRESOS PARA LOS AÑOS 2019-2020”.

Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ORD. N°323
UNIDAD DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE MEDIOS IMPRESOS PARA LOS AÑOS 2019-2020”**

Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino propone aprobar la Adjudicación “Contrato de Suministro para Servicio de Difusión de Actividades y/o Programas Municipales a través de Medios Impresos para los años 2019-2020”.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 284/19: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE MEDIOS IMPRESOS PARA LOS AÑOS 2019-2020”, en los siguientes términos:

Categoría 1 y 2:

- Empresa El Mercurio de Valparaíso S A P Rut: 96.705.640-1
- J Mosella SPA Rut: 96.702.280-2
- Empresa Periodística El Observador LTDA Rut: 79.557.640-1

Lo anterior, Ajustándose al Capítulo 1, Artículo 2, N°1 que indica “... la autoridad competente selecciona a uno o más oferentes para suscripción de un Contrato de Suministro o Servicios, regido por la Ley N° 19.886”, lo indicado, contemplado Decreto N° 250 del Reglamento de la Ley N° 19.886. Por ajustarse a lo requerido por la Municipalidad de Quillota para la entrega de información destinada a la comunidad; promoción y difusión de actividades municipales a nivel nacional, regional, provincial y comunal, que incentiven el desarrollo de la comuna a través de sus diversas áreas de crecimiento; y la transparencia de las actividades, programas o información municipal

Se incorpora Sr. Alcalde al Concejo Municipal.

9. VECINOS DEL PASAJE LA ESTRELLA QUILLOTA – SOLICITUD DE CIERRE DE PASAJE LA ESTRELLA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**VECINOS DEL PASAJE LA ESTRELLA QUILLOTA
SOLICITUD DE CIERRE DE PASAJE LA ESTRELLA**

Sr. Alcalde propone aprobar el cierre del Pasaje La Estrella por razones de seguridad pública y la percepción de riesgo, según lo señalado por los vecinos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 285/19: Por unanimidad se aprueba el cierre del Pasaje La Estrella por razones de seguridad pública y la percepción de riesgo, según lo señalado por los vecinos, estableciéndose los siguientes requisitos:

1. Asegurar en todo momento el acceso expedito de Ambulancias, Carabineros, Bomberos y de las empresas de servicios tales como Esval, Chilquinta, etc.
2. Se deberá tramitar en la Dirección de Obras, el permiso de Obra Menor por la instalación del portón.
3. Deberán adjuntar una declaración Jurada Simple, en que señale que el cierre se deberá retirar sin más trámite a petición expresa del Municipio.
4. Todos los costos asociados al cierre son por cuenta de los vecinos.

10. JUNTA DE VECINOS LOS COLONOS DEL SENDERO – COMODATO CANCHA UBICADA ENTRE PEDRO LUNA Y PEDRO LIRA FRENTE SEDE SOCIAL.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo 8/ Acta 29/2019
JUNTA DE VECINOS LOS COLONOS DEL SENDERO
COMODATO CANCHA UBICADA ENTRE PEDRO LUNA Y PEDRO LIRA FRENTE SEDE SOCIAL**

Sr. Alcalde propone aprobar Comodato de Cancha ubicada entre Pedro Luna y Pedro Lira frente Sede Social.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 286/19: Por unanimidad se aprueba Prórroga de Comodato por 10 años a la Junta de Vecinos Los Colonos de la Villa El Sendero, Personalidad Jurídica N° 202 del Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales, representada por su Presidenta Teresa Fernández Barrera, respecto de la cancha Ubicada entre calle Pedro Luna y Calle Pedro Lira frente a la sede vecinal de la Junta de Vecinos Los Colonos de la Villa El Sendero, Quillota.

11. VARIOS

11.1 ORD. N° 325/2019 – UNIDAD DE ADQUISICIONES – ADJUDICACIÓN “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORA PARA EL AÑO 2019”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ORD. N°325
UNIDAD DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE DIFUSIÓN DE
ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORA PARA EL AÑO
2019”.**

Sr. Alcalde propone aprobar la Adjudicación “Contrato de Suministro para Servicio de Difusión de Actividades y/o Programas Municipales a través de Radioemisora para el año 2019”.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 287/19: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE DIFUSION DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS PARA EL AÑO 2019”, en los siguientes términos:

Categoría 1

- | | |
|--|-------------------|
| • Omar Fernando Veas Rojas Radiodifusión E.I.R.L Radio Crystal | Rut: 76.043.423-K |
| • Empresa Periodística El Observador LTDA Radio Quillota | Rut: 79.557.640-1 |
| • Empresa Periodística El Observador LTDA Radio La Calera | Rut: 79.557.640-1 |
| • Radiodifusora Libra y Nexo | Rut: 99.523.930-2 |
| • TDM Network Chile SPA Radio Tu FM | Rut: 76.738.369-K |
| • German Freddy Vergara Ahumada Radio Somos | Rut: 6.827.805-8 |
| • Sociedad Publieventos Limitada Radio Carnaval | Rut: 77.134.420-8 |
| • Comunicaciones MIA Limitada Radio OK | Rut: 77.243.850-8 |

Lo anterior, Ajustándose al Capítulo 1, Artículo 2, N°1 que indica “... la autoridad competente selecciona a uno o más oferentes para suscripción de un Contrato de Suministro o Servicios, regido por la Ley N° 19.886”, lo indicado, contemplado Decreto N° 250 del Reglamento de la Ley N° 19.886. Por ajustarse a lo requerido por la Municipalidad de Quillota para la entrega de información destinada a la comunidad; promoción y difusión de actividades municipales a nivel regional, provincial y comunal, que incentiven el desarrollo de la comuna a través de sus diversas áreas de crecimiento; y la transparencia de las actividades, programas o información municipal, entendiéndose que se trata de servicios intangibles y que cada radioemisora tiene segmentos de públicos objetivos diferentes y que ninguna abarca todo el espectro de auditores por sí sola, por lo que garantizar la transparencia de la información municipal supone utilizar todos los medios disponibles.

Categoría 2

- Empresa Periodística El Observador LTDA Radio Quillota Rut: 79.557.640-1
- Empresa Periodística El Observador LTDA Radio La Calera Rut: 79.557.640-1
- Radiodifusora Libra y Nexo Rut: 99.523.930-2
- TDM Network Chile SPA Radio Tu FM Rut: 76.738.369-K
- German Freddy Vergara Ahumada Radio Somos Rut: 6.827.805-8
- Sociedad Publieventos Limitada Radio Carnaval Rut: 77.134.420-8
- Comunicaciones MIA Limitada Radio OK Rut: 77.243.850-8
- BIO BIO Comunicaciones S. A. Rut: 96.516.560-6

Lo anterior, Ajustándose al Capítulo 1, Artículo 2, N°1 que indica "... la autoridad competente selecciona a uno o más oferentes para suscripción de un Contrato de Suministro o Servicios, regido por la Ley N° 19.886", lo indicado, contemplado Decreto N° 250 del Reglamento de la Ley N° 19.886. Por ajustarse a lo requerido por la Municipalidad de Quillota para la entrega de información destinada a la comunidad; promoción y difusión de actividades municipales a nivel regional, provincial y comunal, que incentiven el desarrollo de la comuna a través de sus diversas áreas de crecimiento; y la transparencia de las actividades, programas o información municipal, entendiéndose que se trata de servicios intangibles y que cada radioemisora tiene segmentos de públicos objetivos diferentes y que ninguna abarca todo el espectro de auditores por sí sola, por lo que garantizar la transparencia de la información municipal supone utilizar todos los medios disponibles.

Categoría 3

- Omar Fernando Veas Rojas Radiodifusión E.I.R.L Radio Crystal Rut: 76.043.423-K
- Empresa Periodística El Observador LTDA Radio Quillota Rut: 79.557.640-1
- Empresa Periodística El Observador LTDA Radio La Calera Rut: 79.557.640-1
- Radiodifusora Libra y Nexo Rut: 99.523.930-2
- TDM Network Chile SPA Radio Tu FM Rut: 76.738.369-K
- German Freddy Vergara Ahumada Radio Somos Rut: 6.827.805-8
- Sociedad Publieventos Limitada Radio Carnaval Rut: 77.134.420-8
- Comunicaciones MIA Limitada Radio OK Rut: 77.243.850-8
- BIO BIO Comunicaciones S. A. Rut: 96.516.560-6

Lo anterior, Ajustándose al Capítulo 1, Artículo 2, N°1 que indica "... la autoridad competente selecciona a uno o más oferentes para suscripción de un Contrato de Suministro o Servicios, regido por la Ley N° 19.886", lo indicado, contemplado Decreto N° 250 del Reglamento de la Ley N° 19.886. Por ajustarse a lo requerido por la Municipalidad de Quillota para la entrega de información destinada a la comunidad; promoción y difusión de actividades municipales a nivel regional, provincial y comunal, que incentiven el desarrollo de la comuna a través de sus diversas áreas de crecimiento; y la transparencia de las actividades, programas o información municipal, entendiéndose que se trata de servicios intangibles y que cada radioemisora tiene segmentos de públicos objetivos diferentes y que ninguna abarca todo el espectro de auditores por sí sola, por lo que garantizar la transparencia de la información municipal supone utilizar todos los medios disponibles.

11.2 Sr. Alcalde se refiere a Hipólito Perez, "Chucho" Perez, quien con su larga trayectoria conocida, por ser un gran artesano, se encuentra internado en la Casa de Acogida Beatita Benavides, aquejado de una grave enfermedad.

Sr. Alcalde quiere proponer que se le brinde un homenaje en vida, el día 13 de agosto, y se le declare ciudadano distinguido.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°288/19: Por unanimidad se aprueba declarar Ciudadano Distinguido de Quillota a Hipólito Segundo Pérez Tapia, por su destacada labor como retratista en Greda y formar parte del Patrimonio Cultural Local vivo de Quillota.

11.3

Concejal José Antonio Rebolár Rivas se refiere a carta de vecinos de la Villa Coopreval pidiendo lomos de toro y semáforo en calles Vicuña Mackenna con Arauco.

Concejal Ramón Balbontín Leiva referente a la solicitud de los vecinos, consulta por si es factible que el centro comercial cercano a la Villa pudiese colaborar con las medidas de mitigación solicitadas.

Sr. Alcalde empatiza con vecinos de Villa Coopreval, lamenta y entiende la preocupación de los vecinos. Informa que en conjunto con Carabineros se realizarán controles de velocidad y de alcohol para los conductores en el sector; además señala que el equipo Técnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público le entregó propuesta para instalar una serie de lomos de toro desde la Intersección de Calle Arauco hacia el sur por Calle Vicuña Mackenna hasta llegar Avenida Condell, además de demarcaciones de atravesos peatonales protegidos con sistema "CEBRA SAFE", y "OJOS DE GATO" en la calle; lo que asciende a un costo de aproximado de \$17 millones de pesos, los cuales se está gestionando puedan ser financiados en parte por Chilquinta.

11.4

Concejal Ramón Balbontín Leiva:

1. Solicita autorización para invitar al Director de Finanzas, Ingeniero Comercial Fernando García Corvalán, para que entregue el informe financiero a la fecha del Municipio.

Sr. Alcalde señala que el próximo lunes lo va a presentar al Concejo Municipal.

2. Se refiere a la situación actual del ascensor para el Edificio Consistorial y agradece que ya se esté trabajando para darle pronta solución

3. Informa que ha visitado las poblaciones Los lúcumos, Lo garzo y el sector norte, por la situación de las luminarias, quiere agradecer que se ha recuperado y se esta haciendo una buena labor.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19.02 horas.

**PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO DE TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**